



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons](#)
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

La precariedad de las vidas en la Córdoba neocolonial
Reflexiones sobre los cuerpos enclasadados y generizados

María Belén Angelelli

Con X (N.º 7), e039, 2021

ISSN 2469-0333 | <https://doi.org/10.24215/24690333e039>

<http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/conequis>

FPyCS | Universidad Nacional de La Plata

La Plata | Buenos Aires | Argentina

La precariedad de las vidas en la Córdoba neocolonial

Reflexiones sobre los cuerpos enclasadados y generizados

The Precariousness of Life in Neocolonial Córdoba.
Reflections on Enclashed and Gendered Bodies

María Belén Angelelli

mb.angelelli@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-6195-8229>

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS)

Universidad Nacional de Córdoba | Argentina

Resumen

La autora reflexiona sobre las vidas precarias y sobre las políticas que maximizan o minimizan esta condición a partir de una distribución desigual de condiciones que aumentan o disminuyen la vulnerabilidad y la inseguridad para unes y otras. A partir del feminicidio sucedido en 2019 en Barrio Ciudad Mi Esperanza, en la ciudad de Córdoba, Argentina, se analiza la precariedad de los cuerpos enclasadados y generizados, en una ciudad marcada por el urbanismo estratégico en tanto proceso de redistribución de cuerpos a partir de la clase.

Palabras clave | precaridad, precariedad, urbanismo estratégico, feminicidio

Abstract

The authoress reflects on precarious lives and policies that maximize or minimize precarious conditions based on an unequal distribution of conditions that suffer or reduce vulnerability and insecurity. From the femicide that occurred in 2019 in Barrio Ciudad Mi Esperanza, in the city of Córdoba, Argentina, the precariousness of enclashed and gendered bodies, in a city marked by strategic urbanism is analysed as a process of redistribution of bodies from the class.

Keywords | precarity, precariousness, strategic urbanism, femicide

Recibido 23/10/2020

Aceptado 16/02/2021

Publicado 10/06/2021

La precariedad de las vidas en la Córdoba neocolonial

Reflexiones sobre los cuerpos enclasados y generizados

Por **María Belén Angelelli**

Un punto de partida

2

A principios de 2019, la línea del colectivo 68 no entró al barrio Ciudad Mi Esperanza, ubicado al este de la ciudad de Córdoba, por las pésimas condiciones en las que se encontraban las calles de tierra luego de varios días de lluvia. Daiana Moyano, que volvía en ese ómnibus de trabajar, tuvo que caminar más de diez cuadras para llegar a su casa. En el camino, un hombre que volvía con ella la agarró y la llevó a un descampado donde la violó y la asesinó. Ante los gritos, vecinos llamaron a la policía, pero el auto que salió a buscarla no pudo ir muy lejos porque quedó empantanado. Al cadáver lo encontró su marido, quien había organizado junto con su familia una patrulla de búsqueda.

Los vecinos realizaron varias manifestaciones para pedir justicia por Daiana y para solicitar, también, que se solucionen los problemas estructurales que tienen estos barrios. Los medios de comunicación, en tanto, no solo informaron acerca del crimen, sino que se centraron en las condiciones de habitación de estos barrios socio segregados. Una y otra vez, se dio cuenta de los indicadores relacionados con los entramados sociales que maximizaron la vulnerabilidad del cuerpo de la joven.

¿Qué vidas cuentan cómo vidas?, ¿qué es lo que hace que una vida valga la pena?, ¿qué es lo que cuenta como humano? Estos son algunos de los interrogantes que Judith Butler (2006) plantea en sus trabajos junto con la pregunta: ¿Cómo se constituyen los marcos de reconocimiento a través de los cuales se definen, entre otras cosas, qué vidas merecen ser lloradas?

Desde el comienzo de nuestras existencias humanas dependemos de otros. Tal vez, y principalmente, por nuestra condición de mamíferos y de *vivientes* o, tal vez, de *existentes* (algo que compartimos con todo lo que existe). No sobrevivimos solos, dependemos de otros a causa de nuestras necesidades corporales. Estamos, desde el principio, *entregados* a otros, dice Butler (2006, 2009). Y, al mismo tiempo, es a través de y con esos otros que nos vamos constituyendo como sujetos sociales.

En este proceso de vinculaciones, nuestros cuerpos vulnerables encuentran un lugar predominante. Y es aquí donde cobra relevancia pensar lo precario de nuestras existencias. La condición precaria constituye nuestros cuerpos y marca su finitud, en tanto seres vulnerablemente mortales. Ahora bien, en nuestras sociedades modernas, posfordistas y capitalistas, la precaridad y los fenómenos que maximizan o que minimizan esta condición se distribuyen de modo desigual, y constituyen lo que Butler (2009) denomina precariedad (*precariousness*).¹

El feminicidio² de Daiana Moyano, con el cual comenzamos este trabajo, nos resulta movilizador para pensar las políticas que maximizan o que minimizan la condición precaria a partir de una distribución desigual de condiciones que aumentan la vulnerabilidad y la inseguridad para algunas. La violencia de género, especialmente la violencia contra las mujeres, y el feminicidio como su máxima expresión, es un fenómeno que en los últimos años se ha visibilizado en tanto problemática y diferentes políticas públicas se han comenzado a generar al respecto. Aun así, lejos de una solución definitiva, la intersección de la problemática de género con otras variables y condiciones estructurales, como la clase, aumenta el riesgo de vulnerabilidad de los cuerpos, especialmente cuando son afectados por políticas que aumentan su precarización.

En este artículo, planteamos la hipótesis de que una de las políticas que maximizan o que minimizan la condición precaria está dada por los procesos de transformación urbana capitalista que redistribuyen los cuerpos fijándolos en espacios según la clase.

Específicamente, en la Ciudad de Córdoba, Argentina, las políticas de viviendas y de habitación que implicó el «urbanismo estratégico» (Boito, 2015; Boito & Espoz, 2014), fijaron (nuestros) cuerpos a entornos clasistas que configuran nuestros modos de habitar, de circular y de experimentar / vivenciar la ciudad (Espoz Dalmasso, 2013). En los últimos años, por un lado, se construyeron «barrios cerrados», cuyo plusvalor es la «seguridad» que ofrece el entorno de encierro, mientras que, por el otro, se crearon los barrios ciudad, a partir de un plan habitacional orientado a erradicar de la zona céntrica villas y barrios precarizados.³ Estas políticas expusieron los principales indicadores sobre cómo el capital, en su fase actual, reconfigura su poder en y desde las tramas urbanas segregacionistas y expulsivas (Scribano & Boito, 2010), dejando huellas de la distribución desigual de la precariedad, de qué vidas merecen ser cuidadas y cuáles son desechadas.

Sobre esta base, realizamos un recorrido reflexivo sobre la propuesta teórica de Butler en torno a la *precaridad* o *condición precaria*, la *precariedad*, la *precarización* y la *desposesión*, llegando al punto de pensar el gobierno de la precariedad, como plantea Isabell Lorey (2016). Luego, analizamos estas políticas de distribución de la precariedad en una ciudad marcada por el urbanismo estratégico y por las lógicas capitalistas de transformación urbana donde lo que se privilegia es la circulación (Boito & Espoz, 2014) y la construcción de entornos «seguros» para algunos, mediante la redistribución y la fijación de los cuerpos según la clase. Cerramos el trabajo con una reflexión, a partir de la cobertura mediática del feminicidio de Daiana Moyano, sobre las múltiples dimensiones que confluyen en la distribución de la condición precaria en nuestras sociedades, principalmente, las referidas al género y a la clase.

Vulnerables ante el otro: nuestros cuerpos precarios

Comenzaremos este apartado reflexionando sobre la condición que podemos considerar que nos une a todes les que existimos por igual: la vulnerabilidad y la precariedad de nuestros cuerpos y, derivado de esto, nuestra relación con les otros. Tanto Butler (2006, 2009) como Mijaíl Bajtín ([1979] 2015) elaboran sus propuestas teóricas a partir de reflexiones sobre esta cuestión.

Desde que encarnamos como humanos, nuestra existencia precisa de, y es afectada por, la existencia de otros. Necesitamos de ellos para sobrevivir desde el momento en que comenzamos a respirar (y, tal vez, desde que somos gestados). Y esta necesidad es tanto una cuestión natural de sobrevivencia, como un aspecto social de constitución como sujetos. Aún antes de nacer, los otros ejercen influencia en nuestras subjetividades, a partir de sus deseos, sus aspiraciones, etcétera.

A partir de los otros vamos constituyéndonos subjetivamente. Dirá Bajtín ([1979] 2015):

La vivencia viva, estética y éticamente persuasiva de la finitud humana, de la delimitación empírica de lo objetual me es accesible solo en el otro. El otro me es dado todo siendo uno de los momentos de un mundo externo para mí, de modo que en cada uno de estos momentos yo vivo con precisión todas sus fronteras, lo abarco todo con la mirada y puedo delimitarlo todo mediante el sentido del tacto; veo la línea que dibuja su cabeza sobre el fondo del mundo exterior, así como todas las líneas de su cuerpo que lo deslindan del mundo; el otro aparece extendido y consumido en un mundo que me es externo como si fuera una cosa entre otras cosas, sin salir fuera de sus límites, sin romper en nada la unidad visible, plásticamente palpable, de este mundo (p. 45).

A partir del Otro puedo verme, reconocirme, en tanto que la vivencia de mí mismo me es incompleta y solo puedo terminar de hallarme en los ojos del otro, que me devuelve una percepción de mí. En estos vínculos, el cuerpo se construye como frontera. En palabras de Bajtín ([1979] 2015): «Mi cuerpo es básicamente un cuerpo interior, mientras que el cuerpo del otro es por principio un cuerpo exterior» (p. 45); es a partir del otro como tratamos de dar vida y forma a nosotros mismos. Esta diferencia entre «cuerpo interior» y «cuerpo exterior», en el contexto cerrado de la vida de una persona singular, es la base de la relación «yo y el otro», la cual se nos presenta como absolutamente irreversible, y aparece dada de una vez y para siempre.

En la relación dialógica con esta alteridad que nos precede es que nos vamos constituyendo; en ese juego que Bajtín ([1979] 2015) expone como *Yo-para-mí, yo-para-otro, otro-para-mí* (en Espoz Dalmasso, 2013). Desde esta perspectiva, podemos leer la frase de Butler (2006): «Uno habla, y uno habla para otro, a otro,

y aun así no hay forma de hacer caer la distinción entre el Otro y uno mismo» (p. 51). Y, de regreso al reconocimiento de nuestros cuerpos a partir del otre, «el cuerpo no es algo autosuficiente, sino que necesita al otro, le hace falta su reconocimiento y su actividad formadora» (Bajtín, [1979] 2015, p. 64). Para estos autores, pues, prevalece la idea de que *necesitamos del otre para ser*.

Por esta razón, la pérdida del otre se vuelve un acontecimiento. Por principio, como plantea Bajtín ([1979] 2015), no podemos experimentar el acontecimiento de nuestra vida o de nuestra muerte, puesto que estas vivencias se nos presentan con absoluta ausencia de un enfoque esencialmente valorativo de tales hechos. «El miedo a la muerte y la atracción por la vida propia tienen un carácter esencialmente distinto que el miedo a la muerte de la otra persona cercana a mí y a la necesidad de proteger su vida» (Bajtín [1979] 2015, p. 104). Así, la totalidad de mi vida no tiene significación en el contexto valorativo de mi vida, el peso emocional de mi vida en su totalidad no existe para mí mismo. Pero no ocurre lo mismo cuando perdemos a otre. La pérdida de esa alteridad nos muestra esa relación intrínseca que nos constituye, y cuando esto acontece, dice Butler (2006), «no sabemos quiénes somos ni qué hacer» (p. 48), de ahí que *el dolor* nos enseñe la sujeción a la que nos somete nuestra relación con los otros en formas que no siempre podemos contar o explicar.

De lo anterior se desprende una de las propuestas de Butler (2006): pensar que lo que nos une en un tenue «nosotros» es *la pérdida*, la pérdida de algo que tuvimos, que amamos y que deseamos. Con la pérdida sobreviene el *duelo*, que se elabora cuando «se acepta que vamos a cambiar a causa de la pérdida sufrida, probablemente para siempre» (Butler, 2006, p. 47). Cuando perdemos a ciertas personas, o cuando somos despojados de un lugar o comunidad, «algo acerca de lo que somos se nos revela, algo que dibuja los lazos que nos ligan a otro, que nos enseña que estos lazos constituyen lo que somos, los lazos o los nudos que nos componen» (Butler, 2006, p. 48). ¿Quién «soy», sin ti? El cambio, la transformación y el devenir de hechos por fuera de nuestro control y de nuestro conocimiento están relacionados con este proceso.

Esta disposición de nosotros por afuera de nosotros mismos, dirá Butler (2006), «es una consecuencia de la vida del cuerpo, de su vulnerabilidad y su exposición» (p. 51), ya que el cuerpo supone mortalidad, vulnerabilidad, praxis. En palabras de la autora, «la piel y la carne nos exponen a la mirada de los otros, pero también

al contacto y a la violencia, y también son cuerpos los que nos ponen en peligro de convertirnos en agentes y en instrumento de todo eso» (p. 52). Este aspecto enriquece el planteo de pensar nuestros cuerpos como frontera, en tanto que no solo somos constituides como sujetos a partir del Otre, sino que también somos vulnerables ante él.

Pero además del aspecto físico de la frontera, existe una dimensión simbólica que opera para darle sentido a la experiencia de lo propio y lo ajeno. La frontera simbólica reordena las condiciones de la vida para dictar cómo se viven el tiempo, el espacio, los comportamientos, los deseos, lo temido y lo querido (Maffia, 2012, p. 1).

De esto se desprende, también, la condición social de la cual dependemos. *Ser un cuerpo*, dice Butler (2009), es «estar expuesto a un modelado y a una forma de carácter social, y eso es lo que hace que la ontología del cuerpo sea una ontología social» (p. 15). El cuerpo está expuesto a fuerzas social y políticamente articuladas, así como a ciertas exigencias de sociabilidad que le hacen posible el persistir y el prosperar.

La vulnerabilidad que es compartida por todes surge con la vida misma, pero no podemos recuperar la fuente de esa vulnerabilidad, en tanto precede a la formación del «yo». Se trata, como plantea Butler (2006), de una condición de despojo inicial. De allí la necesidad original por la que la sociedad debe responder. Somos vulnerables ante súbitos accesos que vienen de otra parte y que no podemos controlar. Aun así, la vulnerabilidad se exagera bajo ciertas condiciones sociales y políticas, especialmente cuando la violencia es una forma de vida y los medios de autodefensa son limitados. «La vida se cuida y se mantiene diferencialmente, y existen formas radicalmente diferentes de distribución de la vulnerabilidad física del hombre a lo largo del planeta» (Butler, 2006, p. 58). De allí que la autora plantee que la vulnerabilidad social de nuestros cuerpos, como lugar de deseo y de vulnerabilidad física, como lugar público de afirmación y de exposición, es lo que nos constituye políticamente a cada una de nosotres.

En las sociedades capitalistas actuales, patriarcales, si bien todos los cuerpos comparten la condición de ser vulnerables, hay algunos más vulnerados que otros.

Precaridad, precariedad y precarización

La vulnerabilidad, como señalamos, es una condición compartida por todes, en tanto nuestros cuerpos mortales dependen de otros para subsistir. De esto deriva que somos seres precarios. El término precaridad, o condición precaria (*precarity*) es la dimensión socio-ontológica de la vida y de los cuerpos (Butler, 2006, 2011). Pero esta condición no es solo de humanas sino también de no humanas; es, en todo momento, relacional y, por lo tanto, compartida *con* otras vidas precarias (Lorey, 2016).

La condición precaria, la precariedad y la precarización como gubernamentalidad son tres dimensiones de lo precario. En un sentido amplio, como expone Lorey (2006), el ensamblaje conceptual de lo precario se compone de inseguridad y de vulnerabilidad, de incertidumbre y de amenaza. El contrapunto de lo precario suele ser, en palabras de la autora, «la protección, la inmunización política y social contra todo aquello reconocido como amenaza» (p. 25).

El término precariedad (*precariousness*) es la noción política de «precaridad», que designa los efectos políticos, sociales y jurídicos de una condición precaria generalizada que, como mencionamos, caracteriza a los cuerpos humanos y no humanos. Precariedad es el nombre que recibe el reparto de la condición precaria con arreglo a relaciones de desigualdad, a la jerarquización del «co-ser» asociada a los procesos de «*othering*» (Lorey, 2016, p. 27). Esta dimensión, entonces, comprende las relaciones de dominación naturalizadas, a través de las cuales es atribuida o es denegada la pertenencia a un grupo.

En tanto sujetos precarios, nuestro bienestar depende no solo de las condiciones sociales, sino también de las estructuras económicas que sustentan nuestra mutua dependencia. En relación con esto, Lorey (2016) retoma los aportes de Butler (2006, 2009) y utiliza el término *precariedad* como «una categoría estructural de ordenación de relaciones segmentadas de violencia y de desigualdad» (p. 50) y agrega que el modo de gobernar liberal produce precariedad a través de relaciones económicas, sociales y jurídicas de desigualdad, mediante categorizaciones y jerarquizaciones sistemáticas con arreglo al «cuerpo» y a la «cultura».

Para el reconocimiento de las vidas, y de su precariedad y su vulnerabilidad, Butler (2009) recurre al concepto de marcos de inteligibilidad, a través de los cuales se determina qué es vida y qué no. ¿Cómo reconocemos una vida? La autora plantea la diferencia entre las acciones de «aprehender» y de «reconocer» una vida. La primera hace referencia a marcar, a registrar o a reconocer sin pleno reconocimiento; está asociada con el sentir y el percibir, pero de una manera que no es siempre una forma conceptual de conocimiento. La segunda, en cambio, es un acto, una práctica, emprendida por al menos dos sujetos que constituye una acción recíproca. La *reconocibilidad* describe las condiciones generales sobre la base del reconocimiento que puede darse. «No todos los actos de conocer son actos de reconocimiento, aunque no se tiene en pie la afirmación inversa: una vida tiene que ser inteligible *como vida*, tiene que conformarse a ciertas concepciones de lo que es la vida para poder ser reconocible» (Butler, 2009, p. 21).

Son las normas de reconocimiento las que facilitan lo que podemos aprehender. Ahora bien, en un diálogo que Butler mantiene con Athena Athanasiou (2017), ambas autoras reflexionan y discuten sobre la necesidad de examinar los costos del reconocimiento dentro de la lucha por la *supervivencia*. ¿Cómo ciertos esquemas de reconocimiento regulan la posibilidad de la vida y la muerte? Invariablemente, la lucha por el reconocimiento está vinculada a la lucha por la vida y la muerte:

Si las normas prevalecientes deciden quién va a contar como humano o como sujeto de derecho, también, en algún sentido, nos permiten detectar quiénes permanecen no reconocidos o se establecen como sujetos precarios. Por lo tanto, la distribución diferencial de normas de reconocimiento implica, directamente, la localización preferencial de la precariedad [...] (Butler & Athanasiou, 2017, p. 112).

A partir de lo anterior, Butler (2017) plantea que si las normas de reconocimiento establecen un ser cuya vida es digna de protección o de cuidado, un ser susceptible de ser agraviado y cuya vida es, por lo tanto, valuable, es que la precariedad puede ser minimizada a través de la *inclusión* dentro de un esquema de reconocimiento. Ahora bien, si esos esquemas también están basados en la violencia legal, o si se reservan el derecho a matar o a dejar morir, entonces, algunas veces, las normas de reconocimiento ponen en peligro la vida, induciendo a la precariedad como efecto

(Butler & Athanasiou, 2017). De allí que en la evaluación de los esquemas de reconocimiento debamos preguntarnos qué relaciones implícitas tienen estos dentro de la localización o la ubicación de la vida y la muerte.

En relación con lo expuesto hasta aquí, cabe mencionar un tercer término vinculado a lo precario: la *precarización*. Este hace referencia a la flexibilización laboral del modo de producción posfordista basado en la sustitución y en la prescindibilidad de los trabajadores. Butler (2011) agrega que este importante proceso de precarización tiene que ser acompañado por un entendimiento de la precariedad (*precarity*) como una estructura de afecto y, retomando a Lauren Berlant, como un aumentado sentido de *expendability* o de *disposability*,⁴ desigualmente distribuido en la sociedad. De esta forma, la autora plantea que la precarización es un proceso que no solo produce sujetos, sino que produce «inseguridad», como una preocupación central del sujeto (Butler, 2006).

Lorey (2016) agrega que la precarización, en tanto que incertidumbre y exposición al peligro, abarca la totalidad de la existencia, de los cuerpos y de los modos de subjetivación. Es amenaza y es constricción, al mismo tiempo que abre nuevas posibilidades de vida y de trabajo. La precarización significa vivir con lo imprevisible, con la contingencia. De esta forma, la precarización se ha tornado un instrumento de gobierno, además de un fundamento de la acumulación capitalista al servicio de la regulación y el control social.

Un gobierno que ya no se legitima porque prometa protección y seguridad, sino que procede sobre todo mediante la inseguridad social, mediante la regulación del mínimo de protección social que corresponde, al mismo tiempo, a una incertidumbre creciente, es una forma de gobierno basada en un máximo de inseguridad (Lorey, 2016). Y cuando la precariedad se convierte en un modo de gobierno, lo precario amenazador puede ser empleado en la construcción de *les autres* peligrosos, quienes, a su vez, serán posicionados dentro y fuera de la comunidad política y social como «anormales» y «extraños» (Lorey, 2016).

«Mientras que la precariedad de los marginados conserva su potencial amenazador y peligroso, la precarización se transforma en el neoliberalismo en un instrumento político-económico normalizado» (2016, p. 51). En el prefacio de la obra de Lorey (2016), Butler agrega: «El discurso de la “precariedad” consolida el poder de aquellos que lo usan tanto para prometer su reducción como para amenazar con su prolongación» (p. 14).

Así como se construye la figura del otre amenazante, este proceso también acarrea la desrealización y la invisibilización de «otres», que se vuelven sujetos irreales. Y si los sujetos no son reales, plantea Butler (2006), entonces se puede aplicar violencia sin ningún daño: «La desrealización del “Otro” quiere decir que no está ni vivo ni muerto, sino en una interminable condición de espectro» (p. 60). Para la autora, la deshumanización ocurre, primero, a nivel discursivo, de donde brota, luego, una violencia física que en algún sentido es portadora del mensaje de deshumanización que ya está funcionando en la cultura. Se convierten, así, en muertes que no dejan huellas (Butler, 2006).

Ahora bien, ¿cómo leer esto que hemos descrito en nuestras sociedades latinoamericanas, especialmente en la ciudad de Córdoba, donde asistimos a un avance del capital particular?

Cuerpos enclasados en la Córdoba neocolonial: (des)encuentros con el otre

Córdoba, como muchas otras ciudades capitalistas actuales, ha sido (y está siendo) transformada a partir de un (re)ordenamiento clasista, que transforma los modos de circulación, de apropiación y las experiencias de habitar la ciudad, y que expone cómo el capitalismo en su fase actual reconfigura su poder en y desde las tramas urbanas segregacionistas y expulsivas (Boito & Espoz, 2014). De esta forma, se implementan de manera conjunta políticas urbanísticas como dispositivos de separación clasistas, acciones de patrimonialización para el mercado turístico y mecanismos socio-segregacionistas respecto a sectores populares. Este proceso global es denominado por María Eugenia Boito y María Belén Espoz (2014) como *urbanismo estratégico*.

En referencia al proceso descrito por Walter Benjamin como «embellecimiento estratégico» en el París de Haussmann,⁵ el concepto de urbanismo estratégico supone la construcción de entornos clasistas, lo cual requiere de la reorganización del alojamiento / desalojamiento de las clases en el territorio urbano. Esta remodelación del espacio y del tiempo modifica el orden de la experiencia y las vivencias (Boito & Espoz, 2014). La diagramación urbana, sumada a políticas de seguridad,⁶ conlleva

a que ciertos cuerpos puedan circular en determinados entornos céntricos, mientras que otros quedan desplazados (y fijados) en las periferias.

De acuerdo con estas autoras, en un primer momento del urbanismo estratégico se consolida la fijación de los cuerpos enclavados en las viviendas según la clase, como política de regulación de la conflictividad social. Desde sus «orígenes», el problema de la vivienda se convierte en un problema de «accesos y derechos», que ocluye el problema de la tierra y la renta como instancia originaria de acumulación del capital (Boito & Espoz, 2014). En un segundo momento, las dinámicas estructuran las formas de circulación urbana contemporánea y su conexión con la construcción de «entornos protegidos» como modalidad de desplazamiento. Las ciudades son atravesadas por un «embellecimiento» estratégico, y esto se configura como el *locus* a partir del cual la lógica del consumo y del turismo dispone particulares maneras de relacionarse entre clases (y al interior de ellas).

De esta forma, la experiencia urbana se va

[...] transformando en sociedades espectaculares como proliferación de circuitos pautados en diversas /y desiguales/ velocidades según la posición de clase. La accesibilidad y el derecho se convierten en las respuestas por excelencia a las demandas y a los conflictos planteados en los escenarios socio-segregados (Boito & Espoz, 2014, p. 52).

La nueva diagramación citadina parece construir ciudades dentro de la ciudad. No solo en el caso de los barrios ciudad, sino también de otros emprendimientos inmobiliarios como *countries*, barrios cerrados, urbanizaciones privadas en las afueras de la ciudad, etc. Algunos con nombres paradójicos, como el caso de Ciudad-Gama.⁷ Espacios de encierro con todos los *amenities* que una ciudad puede ofrecer: desde kioscos hasta gimnasios, e inclusive «espacios recreativos» donde, por ejemplo, puedan jugar los niños, lo que suma un «entorno natural» que es vendido como valor agregado.

El proceso descrito hasta aquí da cuenta de que en Córdoba aún sigue en vigencia un orden neocolonial. Así lo exponen Adrián Scribano y María Eugenia Boito (2010) en «La ciudad sitiada: una reflexión sobre imágenes que expresan el carácter neocolonial de la ciudad». Por un lado, observamos que en Córdoba la fase actual

del capital reconfigura su poder en y desde las tramas urbanas segregacionistas y expulsivas, lo que da lugar al primer sentido: colonizar es *ocupar*. Por otro lado, y en un segundo sentido, en tanto que colonizar es *expropiar*, asistimos a procesos por los cuales «ciudadanos de segunda» son desterrados de la ciudad hacia sectores con desigualdad en las condiciones de traslados y de circulación, lo que potencia la discriminación y hace visible una política de Apartheid. Estos procesos de reubicación constituyen formas de des-posesiones acumulativas de las capacidades para el habitar (Scribano & Boito, 2010).

Los autores también plantean un tercer sentido: colonizar es tener el poder de *decidir la vida de los otros*, lo cual se concreta, en la ciudad neocolonial, en las tramas de imposición de unas voluntades sobre otras en condiciones de total heteronomía (Scribano & Boito, 2010). El cuarto sentido, por último, refiere a que colonizar también es *habitar el tiempo-espacio del otro*. La vida vivida desde la rostrocidad de un próximo/prójimo, que a la vez se presenta como ajeno y que paraliza de miedo, es la marca de los bordes de una ciudad y de sus muros mentales. La ciudad «racializada» desde la mirada colonial estructura y reproduce al miedo como organizador de lo social (Scribano & Boito, 2010).

En esta ciudad neocolonial, las transformaciones en pos del proceso de urbanismo estratégico requieren desde la rediagramación de las vías de circulación y de las transformaciones urbanas que reconfiguraron los denominados «barrios tradicionales»,⁸ hasta la relocalización de las villas miseria desplazadas a los denominados barrios ciudad. De esto resulta uno de los problemas fundamentales en nuestras sociedades contemporáneas: «El desencuentro fáctico entre las clases como experiencia directa en la conformación de “lazo”, ante el crecimiento de las imágenes mediatizadas –fantasmáticas / fantasiosas del “otro” que habita el mismo espacio tiempo– que propone la sociedad sociosegregada y segregacionista» (Boito & Espoz, 2014, p. 53).

Para resumir lo expuesto hasta aquí, si el encuentro con el otro es lo que me hace ser, ¿con qué otros nos estamos construyendo?, ¿qué posibilidades de encuentro nos quedan? Y, principalmente, ¿qué posibilidades políticas de reacción ante la vulnerabilidad del otro nos quedan si solo accedemos a ella a partir de la representación mediada a partir de imágenes, como sucedió con la cobertura mediática del caso de Daiana?

Cuerpos desposeídos y la precariedad de los barrios ciudad

Los barrios ciudad, como en el que vivían Daiana y su familia, fueron creados en el marco de programas habitacionales desarrollados durante el gobierno de José Manuel de la Sota,⁹ con contrapartida del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a partir de 2003. El Programa «Mi casa, mi vida»,¹⁰ que se implementó desde 2004, involucró la construcción de 12.000 viviendas, agrupadas en complejos habitacionales denominados barrios ciudad y, en algunos casos, como «ampliaciones» de barrios ya existentes en la nomenclatura municipal. Hasta 2020, se construyeron 15 complejos. La implementación de esta política de habitación trajo aparejadas transformaciones que se evidenciaron en la organización y en la distribución temporo-espacial de los cuerpos en la ciudad, mediante la regulación y el control del tiempo, el espacio, el trabajo, el ocio, las dinámicas familiares y vecinales, entre otros aspectos (Espoz Dalmasso, 2013).

En su mayoría, estos barrios se encuentran ubicados en la periferia de la ciudad y con difícil acceso al centro, en tanto que solo llegan algunas líneas de colectivos (y con poca frecuencia horaria). La lógica de estos barrios es que se presentan como una «ciudad» encerrada en sí misma: cuentan con escuela, centros de atención a la salud, comisarias, etc. Todo dentro de sus propios muros. Lo que no indica que esos servicios funcionen o sean de calidad.

Muchos de estos vecinos habitaban anteriormente en villas ubicadas en la ciudad. Con el desarrollo urbano citadino, sumado a la estigmatización de la pobreza, estos sujetos se convirtieron en el otro amenazante, lo que permite leer la reubicación de estos sectores como parte de la inmunización política contra ese otro amenazante que apunta Lorey (2016). Y, también, como la materialización de la distribución desigual de la precariedad.

El barrio Ciudad Mi Esperanza, particularmente, se encuentra ubicado en la zona este de la Ciudad de Córdoba, por fuera del anillo de la Circunvalación. Fue inaugurado el 6 de junio de 2007. Anteriormente, era una zona de chacras que luego devinieron en canteras y, posteriormente, en basurales. «En esa zona, la Municipalidad de Córdoba instaló la Estación Depuradora de Aguas Residuales en 1987, una planta que trata líquidos cloacales y que terminó contaminando las napas que hay en el lugar. Por eso, los quinteros no pudieron seguir cultivando» (Gordillo, 11/01/2019).

Esos son indicios del proceso mediante el cual un territorio es transformado por el accionar de políticas de gobierno que modifican las experiencias laborales y cotidianas de sus habitantes. En ese espacio precarizado, contaminado, es donde se re-crean y se emplazan nuevos complejos habitacionales, donde la «vivienda» se muestra como el límite de las expectativas de les expulsades de la ciudad y del cumplimiento de sus «sueños» (Scribano & Boito, 2010).

Es aquí donde podemos ver cuerpos enclasados y fijados en espacios-tiempos, que terminan siendo diferencialmente expuestos al daño físico, a la pobreza, al endeudamiento y a la muerte, es decir, a contextos de violencia(s). Cuerpos cuyo «lugar propio es el no-ser» (Athanasiou, 2017, p. 35), desechables, sujetos a varias modalidades de pérdidas de valor como la muerte social, el abandono y el empobrecimiento. En estos contextos, es donde se muestra cómo trabaja el poder de la desposesión, que torna ininteligibles a ciertos sujetos, comunidades o poblaciones, a través de la evisceración de las condiciones de posibilidad de la vida y de lo «humano» en sí mismo (Athanasiou, 2017).

Luego del asesinato de Daiana, vecinos del barrio prendieron fuego gomas sobre la ruta 19, a la altura de Malvinas Argentinas, una localidad aledaña a la ciudad de Córdoba. La interrupción de una arteria de circulación de la ciudad, en clave de lo que venimos planteando, fue una manera de hacerse escuchar y de pedir justicia. Días después, decidieron manifestarse en el centro de la ciudad. El reclamo también incluía el pedido de arreglos en las calles del barrio. Como señalamos anteriormente, el feminicidio visibilizó las condiciones de habitabilidad de estas personas, reflejándose también en los medios.

Como respuesta a los reclamos y a la visibilización mediática de estas problemáticas, funcionarios de la gestión municipal, al ser consultados sobre el programa «Mi casa, mi vida», declararon: «[...] su concepción no contempló la cohesión social y este factor hace muy complicado para sus ocupantes el desarrollo económico, por la distancia entre la vivienda y el trabajo» (Calderón, 11/01/2019). Esta justificación del municipio en contra de la política provincial fue solo discursiva, en tanto no asumieron su responsabilidad en el hecho:

Desde el Gobierno provincial explicaron que el mantenimiento de los caminos es compartido con el municipio y que su responsabilidad es solo sobre los cinco kilómetros que derivan en la Circunvalación. Afirmaron, asimismo, que desde la semana pasada se está haciendo una obra. En tanto, fuentes municipales aseguraron que los trabajos en la zona son intensos desde hace dos semanas y que en las últimas 48 horas se duplicaron. Ambas jurisdicciones aclararon que la lluvia complicó las tareas (*La Voz*, 08/01/2019).

La existencia de estos barrios ciudad es un indicativo de lo que Lorey (2016) apunta sobre el arte de gobernar neoliberal basado en el máximo nivel de precarización: «La precarización es una técnica de manejo del mínimo en el umbral de la vulnerabilidad social que es apenas tolerable» (p. 76). Justamente, lo que ilumina el gobierno de lo precario es la inestabilidad de ese límite: el «mínimo» siempre se puede bajar, lo que se pone en disputa permanente es el corte de lo tolerable.

En una provincia que en los últimos años se ha caracterizado por el desarrollo de grandes vías de circulación automovilística (ampliación y cierre de la circunvalación, ampliación de carriles de rutas, puentes serranos para facilitar la –cada vez más veloz– circulación de turistas), la reparación de los caminos que llevan de la ruta al barrio y la pavimentación de las calles internas son demoradas. Los Estados (provincial y municipal) se desligan de las responsabilidades sobre estos barrios de «ciudadanos de segunda», invisibilizados, que aparecen en escena luego de casos extremos. Justamente, los límites tolerables se van desplazando hasta que suceden hechos como el feminicidio aquí analizado.

Cuerpos enclausados y generizados

La cobertura mediática del feminicidio de Daiana Moyano, realizada por el diario *La Voz* durante enero de 2019, estuvo compuesta por un total de nueve notas.¹¹ Cinco de ellas, es decir, más de la mitad, tomaron como tema central la situación de precarización en la que se encuentran estos barrios.¹² Basándonos solo en los titulares, podemos afirmar que la caracterización del contexto espacial donde sucedió el hecho tomó relevancia en la construcción del relato, casi como un señuelo para la justificación y la causalización del feminicidio: «El barro, la oscuridad,

los yuyos altos y lo aislado del camino conformaron el marco en el que se produjo el ataque sexual y el posterior femicidio de la joven» (Federico, 10/01/2019).

En la nota «Quién es el acusado de matar a Daiana» (Federico, 10/01/2019), la construcción de los rasgos del victimario de este femicidio se lleva a cabo mediante metáforas descriptivas del barrio, ubicado «en la periferia *profunda* del noreste cordobés» (el resaltado es nuestro), y la explicitación de que la condición espacial fue lo que ocasionó el hecho: «Más que un ataque sexual planificado, la Justicia sospecha que Coronel decidió abusar de Daiana cuando ambos comenzaron a caminar aquel callejón ennegrecido» (Federico, 10/01/2019).

Sumado a lo anterior, también se mencionan ciertos rasgos de la personalidad del feminicida como justificación del desenlace del hecho: «Coronel estaba obsesionado con Daiana. Ella no se lo tomaba en serio», «La diferencia de tamaño corporal entre ellos era más que significativa. Daiana no pudo hacer nada para salvarse» (Federico, 10/01/2019). Pareciera que con la nota se busca que nos preguntemos: ¿Qué hubiera pasado si el colectivo no desviaba el recorrido? ¿Qué hubiera pasado si las condiciones de esos barrios no fueran tan precarias? ¿Qué hubiera pasado si el callejón no hubiera estado tan oscuro como para «incentivar» a Coronel, a cometer el abuso?

Cuando nos referimos a la condición precaria de los cuerpos, a su vulnerabilidad y a cómo esta aumenta o disminuye de modo desigual en las sociedades, debemos pensar en cómo se traman también allí las relaciones desiguales de género, en tanto definitorias de estructuras de poder y de jerarquización social. Nos referimos, especialmente, a la precariedad de los cuerpos femeninos y feminizados. En palabras de Silvia Federici (2010), podemos decir que el cuerpo de las mujeres «ha sido históricamente instrumental a la consolidación del poder patriarcal y a la explotación masculina del trabajo femenino» (p. 27).

Estas relaciones sociales desiguales y jerarquizadas basadas en el género son las principales causantes de la violencia de género, en sus múltiples expresiones,¹³ como sostiene Rita Segato (2003). Antes de ser asesinada, Daiana fue violada, un hecho que en las notas periodísticas queda anexado al desenlace final. Es necesario volver sobre ese acontecimiento de violencia contra su cuerpo, ya que no es solo una característica más del homicidio, sino que da cuenta de una forma de relación violenta en la que se conjugan la dominación física y moral sobre un otre.

Estos hechos, como plantea Segato (2013), no pueden ser caracterizados solo como actos de violencia instrumental, sino que se convierten en «violencia expresiva», es decir, en enunciados que se dirigen «necesariamente a uno o a varios interlocutores que se encuentran físicamente en la escena o presentes en el paisaje mental del sujeto de la enunciación» (p. 22). Es por esto que el violador no actúa solo, como se sostiene en la nota de *La Voz*, como tampoco por impulsos que se desatan debido a la oscuridad espacial del territorio. Más bien, como indica Segato (2013), en ese acto él le habla tanto a la víctima (con un discurso que adquiere un cariz punitivo, dirá la autora) como a sus pares: solicita el ingreso en su sociedad, «compite con ellos, mostrando que merece, por su agresividad y su poder de muerte, ocupar un lugar en la hermandad viril y hasta adquirir una posición destacada en una fratería que solo reconoce un lugar jerárquico y una organización piramidal» (p. 23).

Por lo anterior, consideramos que este feminicidio merece ser atendido en todas sus condiciones y variables. Por un lado, como un acontecimiento de violencia de género que sucede dentro de las transformaciones sociales que el sistema capitalista plantea en las sociedades occidentales actuales, donde hay cuerpos cuyas vidas merecen ser defendidas y cuidadas, y otros que son desechados, alejados a las periferias. Por otro lado, a partir de especificar las experiencias de violencia en los cuerpos de las mujeres, en el constante potencial de desposesión de sus cuerpos a partir de la dominación masculina manifestada de diversas formas.

A modo de cierre

Como humanas, la condición precaria define nuestra existencia en tanto seres vulnerables. Dependemos de otros para constituirnos socioafectivamente, pero también es a través de otros que nos *desposeemos*, como sostiene Butler. Nuestra existencia está arrojada y entregada a lo Otro para subsistir. Esta condición precaria, base de la ontología corporal, está distribuida desigualmente en las sociedades. Algunas merecen ser más protegidas que otras. Algunas reciben más cuidados que otras. A su vez, la precarización como forma de gobierno ha hecho que los umbrales de vulnerabilidad sean constantemente desplazados para gobernar con el máximo de precarización.

A un nivel general, la diagramación de la ciudad de Córdoba lleva a la construcción de espacios de encierro y de «entornos seguros». De esta forma, mientras que en el centro de la ciudad quedan los circuitos diagramados como circuitos gastronómicos, circuitos turísticos, circuitos culturales, circuitos de disfrute, etc., en las periferias se construyen espacios de habitación cerrados como los *countries*, los barrios privados y los barrios ciudad. Diagramaciones que ordenan la circulación y que potencian la segregación socioespacial y el desencuentro entre clases, a modo de cruel metamorfosis clasista neocolonial en el espacio urbano cordobés. La lógica de construcción de espacios de encierro clasista conlleva a la modificación de las experiencias de habitar la Ciudad (en mayúscula), y de encontrarnos con *el otro*. ¿Qué espacios quedan para el encuentro entre-clases? ¿Qué implica estar juntas/estar separades en esta Ciudad? ¿Qué lugar le queda a *lo público* en estos procesos de encierro?

En este contexto, y volviendo a nuestras vidas precarias, condiciones de existencia como la clase social, que determina dónde podemos habitar en la ciudad, hacen que esa precariedad aumente. Si vivo en un barrio ciudad, mi vida es más precaria, en tanto no poseo las condiciones básicas para garantizarla: un centro de salud, acceso a agua potable, calles en buen estado, etc. Ahora bien, en el cómo definimos «condiciones básicas» (o «dignidad de la vida») es donde tal vez aniden potencialidades interesantes para pensar lo político como invención de la «vida vivible», por lo que es menester no separar la «dignidad de la vida» del proceso más estructural y estructurante que atraviesa a Córdoba en su conjunto.

Pero no es solo la clase social lo que hace que la precariedad aumente. Como vimos, es necesario ampliar la mirada sobre las condiciones que hacen que la precariedad de algunas sea mayor que la de otras. Especialmente, los cuerpos femeninos o feminizados. En ellos, la violencia y la aniquilación son una potencialidad constante, en tanto se trata de cuerpos entramados en relaciones sociales jerárquicas basadas en la dominación patriarcal. En el feminicidio de Daiana Moyano, en su diversidad y en su heterogeneidad, se despliegan las lógicas estructurales (o infraestructurales, diría Butler) tanto de clase como de género, en las que se leen las distribuciones diferenciales de precaridad que una sociedad lleva adelante y donde el Estado cobra responsabilidad sobre el asesinato de la mujer.

Referencias

- Bajtín, M. (2015) [1979]. *Yo también soy: fragmentos sobre el otro* (Trad. de Tatiana Bubnova). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Godot.
- Boito, M. E. (2015). La comunicación en las estrategias de intervención profesional. En R. Von Sprecher y M. E. Boito, *Comunicación y trabajo Social* (pp. 151-214). Córdoba, Argentina: Brujas.
- Boito, M. E. y Espoz, M. B. (2014). Vaciar la calle, prometer la circulación. Desplazamientos y construcción de entornos protegidos en el marco de las sociedades del espectáculo. En M. E. Boito y M. B. Espoz (Comps.), *Urbanismo estratégico y separación clasista. Instantáneas de la ciudad en conflicto* (pp.51-88). Rosario, Argentina: Puño y letra.
- Boito, M. E. y Pereyra, A. (2016). Embellecimiento estratégico en la ciudad de Córdoba: continuidades, tensiones y rupturas en las prácticas del habitar en el barrio Güemes (2000-2014). *Estudios Socioterritoriales*, (19), 13-29. <http://hdl.handle.net/11086/5944>
- Butler, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Butler, J. (2009). *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas*. Ciudad de México, México: Paidós.
- Butler, J. (2011). For and against precarity. *Tidal: Occupy Theory, Occupy Strategy*, (1). Recuperado de http://www.e-flux.com/wp-content/uploads/2013/05/TIDAL_occupythory.pdf?b8c429

Butler, J. y Athanasiou, A. (2017). *Desposesión: lo performativo en lo político*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Eterna Cadencia.

Espoz Dalmasso, M. B. (2013). Los «Pobres Diablos» en la Ciudad Colonial. Imágenes y vivencias de jóvenes en contextos de socio-segregación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Estudios sociológicos.

Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid, España: Traficantes de sueños.

Lagarde, M. (2006). Del femicidio al feminicidio. *Desde el Jardín de Freud*, (6), 216-225, Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/jardin/article/view/8343/8987>

Lorey, I. (2016). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Madrid, España: Traficante de sueños.

Maffia, D. (2012). Los cuerpos como frontera. Recuperado de <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Los-cuerpos-como-frontera.pdf>

Scribano, A. y Boito, M. E. (2010). La ciudad sitiada: una reflexión sobre imágenes que expresan el carácter neo-colonial de la ciudad (Córdoba, 2010). *Actuel Marx Intervenciones*, (9), 239-259.

Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Universidad de Quilmes / Prometeo.

Segato, R. L. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Tinta Limón.

Fuentes

Gordillo, F. (11 de enero de 2019). Daiana Moyano, la chica que hacía souvenirs en el barrio Ciudad Mi Esperanza. *La Nueva Mañana*. Recuperado de <https://lmdiario.com.ar/contenido/124091/daiana-moyano-la-chica-que-hacia-souvenires-en-el-barrio-ciudad-mi-esperanza>

Calderón, M. (11 de enero de 2019). La culpa es del otro: la tragedia de los barrios ciudad. *La Voz*. Recuperado de <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/culpa-es-del-otro-tragedia-de-barrios-ciudad>

Federico, J. (10/01/2019). Quién es el acusado de matar a Daiana. *La Voz*. Recuperado de <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/quien-es-acusado-de-matar-daiana>

El primer femicidio de 2019 enardece a barrio Mi Esperanza (8 de enero de 2019). *La Voz*. Recuperado de <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/primer-femicidio-de-2019-enardece-barrio-mi-esperanza>

Notas

1 En *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas* (Butler, 2009), los cuasi neologismos «precarity» y «precariousness» se traducen como «precaridad» y «precariedad», respectivamente. Estos términos le permiten plantear a Butler la vinculación entre la noción más o menos existencial de «precariedad» con la más específicamente política de «precaridad». Es la asignación diferencial de precaridad lo que constituye «el punto de partida para un repensamiento tanto de la ontología corporal como de la política progresista, o de izquierdas, de una manera que siga excediendo –y atravesando– las categorías de la identidad» (p. 16).

2 Este término fue propuesto por la antropóloga Marcela Lagarde (2006) en los años noventa para complejizar el termino femicidio, al incluir la ausencia del Estado como condición necesaria para que el asesinato de mujeres por razón de género tenga lugar, considerándolo un crimen de Estado y un delito de lesa humanidad.

3 Desde los años noventa, la ciudad de Córdoba ha sido foco de transformaciones socio-urbanas a partir de diferentes políticas públicas con enfoques en varios sectores. Una de ellas fue el programa «Mi Casa, mi vida», orientado a la construcción de viviendas para sectores populares, que fue financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y que se desarrolló con características similares en la ciudad de San Pablo, Brasil. Alrededor de 320 familias que residían en villas céntricas, y otras más de 3.000 en villas «pericentrales», fueron «relocalizadas» en los nuevos «barrios», llamados «Barrios Ciudad», que se ubicaron en las periferias de la ciudad.

4 *Expendability*, en el sentido de ser prescindible o, más bien, desechable, reemplazable, descartable, como refuerza el término *disposability*, en el sentido de «usar y tirar».

5 Este proceso, siguiendo a Benjamin, enfatiza el contenido y la intencionalidad política de los diseños urbanos dispuestos en función de evitar y de controlar la emergencia del conflicto social, y de regular las interacciones sociales en un sentido clasista (Boito, 2015).

6 El Código de Convivencia de la provincia de Córdoba posee la figura jurídica de «merodeo», que habilita a la detención de sujetos en «actitud sospechosa». Esta es una de las principales razones por la cual jóvenes de barrios precarizados son detenidos cuando caminan (llegan) al centro de la ciudad.

7 **Ciudad Gama** es un predio con torres de departamentos de 1, 2 y 3 dormitorio. En la página del emprendimiento se indica que posee «16 hectáreas de entorno natural, sectores de *amenities* y 9 hectáreas de espacios recreativos».

8 Los barrios tradicionales son: San Vicente y General Paz, hacia el este; Alberdi, hacia el oeste, concordante con la direccionalidad del valle; Güemes, al suroeste; Alta Córdoba, al norte, más allá del cauce río Suquía; Nueva Córdoba, al sur; y Cerro de las Rosas, al norte. Son considerados así porque desde sus comienzos fueron localizados fuera del centro de la ciudad. Es decir, nacieron con autonomía respecto de la ciudad, pero con una fuerte dependencia funcional respecto de su centralidad. Esto se debió a varios factores, entre ellos, la acotada escala general del conjunto urbano –Córdoba continuó siendo una pequeña capital de provincia hasta bastante avanzado el siglo XX– y el hecho de que aquellos barrios imaginaron funciones centrales alrededor de la plaza barrial y las posteriores constituyeron meras extensiones suburbanas. En un principio, los barrios se configuraron como la periferia moderna y heterogénea del Área Central (Díaz Terreno, en Boito & y Pereyra, 2016).

9 José Manuel de la Sota fue un político cordobés perteneciente al Partido Justicialista y al Frente Renovador, ambos relacionados con el movimiento Peronista. Fue Gobernador de la provincia de Córdoba durante dos mandatos consecutivos, desde 1992 hasta 2007 y,

luego, desde 2011 hasta 2015 (de 2007 a 2011, y de 2015 a la actualidad, fue Gobernador su compañero de fórmula, Juan Schiaretti).

10 La política habitacional Programa «Mi casa, mi vida» fue financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) durante el periodo 2003-2008, en el marco de las sucesivas gestiones de De la Sota y de Schiaretti. A partir de decretarse la emergencia hídrica en la provincia, el ex Ministerio de Solidaridad de la provincia (hoy Ministerio de Desarrollo Social) impulsó en todo el territorio cordobés la construcción de 12.000 viviendas y de doce barrios ciudad, con un total aproximado de 6.000 habitantes. También fueron incluidos como «beneficiarios» de este programa grupos familiares afectados por el tornado del 26 de diciembre de 2003 que azotó a villas y a barrios de la zona sur de la ciudad capital (Boito, 2015).

11 Tomamos como corpus de análisis las notas publicadas en el diario *La Voz*, entre el 7 y el 21 de enero de 2019. *La Voz* es el medio gráfico y digital de mayor audiencia lectora de la ciudad de Córdoba.

12 Por la extensión de este trabajo, no podemos profundizar en el análisis semiótico de este discurso mediático en relación con el caso. No obstante, resultaría interesante para otras investigaciones abordar, por ejemplo, qué voces fueron las autorizadas para hablar del tema, y relacionar este aspecto con la cobertura de otros femicidios, en un contexto marcado por la irrupción y por la fijación de demandas del feminismo y de los grupos de mujeres en la escena social actual.

13 La violencia de género se expresa de múltiples formas: violencia física (la más «visible» y cuyo punto máximo es el feminicidio), violencia sexual, violencia psicológica, violencia emocional, violencia económica, violencia simbólica.